



REPUBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL
JUZGADO QUINTO ADMINISTRATIVO ORAL DEL CIRCUITO DE CUCUTA
ESTADO ELECTRONICO No. 025

julio 14 de 2020

No.	Radicado	Medio De Control	Demandante	Demandado	Contenido	Cuadernop	Fecha Auto
1	54001333300420200003600	NULIDAD	ARISTIDES HERNANDEZ DUARTE	EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO - E.S.E. IMSALUD CUCUTA	Auto niega medidas cautelares NIÉGUESE EL DECRETO DE LA MEDIDA CAUTELAR SOLICITADA EN LA DEMANDA INTERPUESTA POR EL SEÑOR ARISTIDES HERNÁNDEZ DUARTE, EN CONTRA DE LA ESE IMSALUD, CONSISTENTE EN LA SUSPENSIÓN PROVISIONAL DE LOS EFECTOS JURÍDICOS DEL ACUERDO N° 001 DEL 17 DE ENERO DE 2020, EXPEDIDO POR LA JUNTA DIRECTIVA DE LA E.S.E. IMSALUD, ATENDIENDO LAS RAZONES EXPUESTAS EN PRECEDENCIA.	1	13/07/2020
2	54001333300520200011200	CUMPLIMIENTO	JEAN CARLOS QUIÑONES OVALLES	SECRETARIA DE TRANSITO DEL MUNICIPIO DE SAN	Auto admite demanda ADMITE DEMANDA - ORDENA NOTIFICAR PERSONALMENTE A LA PARTE DEMANDADA	1	13/07/2020

De acuerdo al Art. 201 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo y para notificar a las partes de las anteriores decisiones, se fija el presente Estado Electronico hoy , 14 julio de 2020 a las ocho de la mañana (08:00 a.m.), El anterior Estado se desfija hoy , 14 julio de 2020 a las seis de la tarde (06:00 p.m.)


WILMER MANUEL BUSTAMANTE LOPEZ
Secretario (a)